

Ministros) para Ministros ordinarios a Bartolome Mu-
niera Bartolome roquera Jph Diaz Casillo
y Pedro Maxa Hernandez. y en esta forma se
hizo este nombramiento por los señores Consejo
Justicia y Regimiento con los sujetos que quedan
mencionados en las cédulas que se expresan y lo firmaron
sus Merced y yo el Rey fíel de fecho 2 de Agosto 5

D^{no} Bar^{me} Esp^{to} de Fernando Alcedo
y Bar^{me} de

D^{no} Juan Sanchez

Almansa

D^{no} Alonso de
Cárcel

Canovas

D^{no} M^o de sus M^os
Joseph e Antonio
Solana

En la Villa de Alhama a diez y nueve
dias del mes de Diciembre del año mil setecientos
y ochenta los señores D^{no} Bar^{me} Esp^{to} de Alcedo y
D^{no} Fernando Alcedo Gil Alcaldes por su M^odo
D^{no} Juan Sanchez Almansa D^{no} Fernando Alcedo
Cárcel D^{no} Alonso Alcedo Cárcel y D^{no} Sebast^o
an de Canovas Regidores Consejo Justicia y

